C.V.E.: BOPBUR-2020-06597

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE BILBAO

María Echeverría Alcorta, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número cinco de Bilbao.

Hago saber: Que en los autos despidos 1001/2019 que se tramitan en este Juzgado de lo Social, se ha acordado:

– Notificar a Lusatrans Miranda, S.L., por medio de edicto, el/la Decreto de LAJ, dictado/a en dicho proceso el 16 de diciembre de 2020, cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de revisión en el plazo de tres días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Se advierte al/a la destinatario/a que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a Lusatrans Miranda, S.L., B09546276, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Bilbao, a 16 de diciembre de 2020.

La letrada de la Administración de Justicia
(ilegible)